



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Edificio Centro Cívico
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

PROCESO : VERBAL (EXPROPIACION)
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI
DEMANDADO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE
RADICACION: 080013153005202000016200.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021)

Se ordena el retiro de la demanda, solicitada por la apoderada de la parte demandante mediante memorial de fecha enero 14 de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 12
Hoy 27-01-2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO